



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.44/NN

16.05.07

I.F. N°33

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE REEMPLAZA LA LEY 19.284 DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Boletín N° 3875-11

La presente iniciativa legal tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquiera forma de discriminación fundada en discapacidad.

El mayor gasto que representa la aplicación de esta ley es hasta \$298.000 miles anuales en régimen, el que será financiado con los recursos contemplados en el Presupuesto del Ministerio de Planificación.

**ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**